



**BOUNIA Núm. 2/2025**

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.**

**Resolución Rectoral 8/2025, de 20 de enero, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión con carácter provisional, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía, convocada por Resolución Rectoral 190/2024, de 26 de julio (BOUNIA núm. 16/2024, de 30 de julio).**

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión con carácter provisional, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionarios de la Universidad Internacional de Andalucía de puestos de trabajo vacantes correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo arriba reseñada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las competencias asignadas por el artículo 16 del Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

RESUELVE:

Primero. – Adjudicar el puesto de trabajo a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, tal y como se indica en el Anexo a este acuerdo.

Segundo. – El cese de la persona seleccionada en su destino de procedencia deberá producirse en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución y la toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el juzgado competente de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez





## ANEXO

DNI	ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SEDE
*7***748*	Zabala García, Ana Belén	XD010601	Gestor/a	Sevilla

